Licitación por Concurso de Oferta No. 18/2012
Adquisición de Equipos de Informática

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veintidós días del mes de Octubre de 2012, en la Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 273/12, que a continuación se detallan: ***Lic. Diana Bareiro B.***, Directora de Administración y Finanzas; ***Abog. Sonia Noguera***, Jefa de la Asesoría Jurídica; ***Lic. Rossana Gaona,*** Jefa del Servicio de Informática, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la UOC del Hospital Nacional.-

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 245077 publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 01/10/2012.-

El llamado es Ad Referendum al levantamiento de saldos de llamados pendientes de códigos y de Reprogramación Presupuestaria. El monto total es de Gs. 140.100.000.-

El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 273 del 27 de Setiembre de 2012.-

Conforme lo establece el Artículo 32 de la Ley 2051/03, se cursó invitación a los siguientes oferentes:

1. Compu Compas
2. Office Compu SA
3. SDA Paraguay SA.
4. Data Lab SA.
5. Tecno Plan SRL.

Fue publicada la Adenda No. 1 en fecha 03/10/2012.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos el 15/10/2012, se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, en la que, según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP han cargado sus propuestas las siguientes empresas:

Orden	Oferente	RUC
1	Docunet SA.	80027414-8
2	VR Sociedad Anónima.	80048197-6
3	SDA Paraguay SA.	80017709-6
4	Data Lab SA.	80030218-4
5	Office Compu SA.	80013316-1

El 16/10/2012 se inicia la etapa de competencia, y siendo las 11:03 horas, se cierra la subasta según puede observarse en el Acta de Sesión Pública Virtual.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de las carpetas de los oferentes dentro del plazo establecido en el PBC.-

En fecha Jueves 18 de octubre de 2012, cumpliendo con el plazo estipulado, presentan sus carpetas los oferentes detallados a continuación:

Analista Rosana Gaona
Jefa Unidad Informática
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera de Yal...
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Orden	Oferente	Monto Ofertado
1	SDA Paraguay SA.	83.563.000.-
2	VR Sociedad Anónima.	191.031.900.-
3	Office Compu SA.	54.499.995.-
4	Data Lab SA.	135.399.986.-

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. Evaluación De Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

En el caso de las documentaciones de carácter formal, conforme lo establece el P.B.C. en caso de falta de presentación de las mismas se solicita la entrega dentro de un día hábil de recibida la notificación.-

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	OFFICE COMPU SA.	DATA LAB SA.	VR SA.
A) Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentaciones Legales				
a. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1216792.	Cumple	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216709	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216619
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1216792.	Cumple	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216709	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216619
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1216792.	Cumple	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216709	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216619
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1216792.	Cumple	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216709	Cumple

Lic. Diana B. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera de Yahn...
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Jefa Unidad Informática
Hospital Nacional

f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1216792.	Cumple	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216709	Cumple
g. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1216792.	Cumple	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216709	Cumple
h. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; j. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F) <u>Documentos Adicionales.</u>				
a. Formulario Información del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Formulario de Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
c. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011 de venta de bienes similares a lo ofertado.-	Cumple	Contrato 2012	Cumple	Cumple
d. Planilla de Especificaciones, conforme Formulario de la Sección III – Especificaciones Técnicas, debidamente completada, firmada, sin espacios en blanco.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. Catálogo técnico, manuales, instructivos, etc.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f. Balance General y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2010-2011.-	Cumple	Cumple	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216709	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216619

Analista Rosana Gaona
Jefa Unidad Informática
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera de Yahur
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

g. Declaración Jurada de Estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	Cumple	**Cumple**	Cumple	Cumple
h. Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	CUMPLE. Constancia del SIPE No. 1216792.	Cumple	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216709	CUMPLE. Constancia del SIPE 1216619
Resultado	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

4.2. Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.

*LOS RESULTADOS FORMAN PARTE DEL INFORME, SE ADJUNTAN A LA PRESENTE (VER **ANEXO I**).-*

4.3. Experiencia y Capacidad Técnica

Para acreditar el criterio de Experiencia y Capacidad Técnica, el oferente debe presentar las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2010-2011, sean en instituciones públicas o privadas, de bienes similares a lo ofertado.-
- Autorización del Fabricante / Representante o Distribuidor.-
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en la forma y plazo determinado.-

Oferente	Autorización	Contrato 2010/2011	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado
SDA Paraguay SA	Cumple	Cumple	Cumple
VR SA.	Cumple	Cumple	Cumple
Office Compu SA.	Cumple	Cumple	Cumple
Data Lab SA.	Cumple	Cumple	Cumple

5. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, teniendo como base el Acta de Sesión Pública Virtual, y la siguiente metodología: Oferta ubicada en el primer lugar, de desestimar la misma se procede a evaluar a la ubicada en segundo lugar, y así sucesivamente, en base a los Mejores Lances por proveedor adjudicado.-

Asimismo se verifican los precios de referencia, declarando desierto aquellos ítems que superan el 40% de lo estimado.-

Analista Rosana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Pereira B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera de Yahari
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Adjudicado	% Variación	Evaluación
1	Computadora de Escritorio	5.000.000	4.277.777	-14.44	**Oferta ubicada en primer lugar**: ***Daba Lab SRL***. verificada la oferta, la misma cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
2	Servidor	18.000.000	20.250.000	12.50	**Oferta ubicada en primer lugar**: ***Daba Lab SRL*** verificada la oferta, la misma cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
3	Cinta LTO - Unidad de Almacenamiento en cinta.	26.000.000	30.000.000	15.39	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***SDA PARAGUAY SA*** verificada la oferta, la misma cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
4	Impresora láser.	2.500.000	1.877.777	-24,88	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***Office Compu SA.***, verificada la planilla de Especificaciones Técnicas, así como los catálogos remitidos se observa que la marca ofertada Lexmark Modelo E260DN, NO CUMPLE con el siguiente punto de las ET que dice - ***No se aceptarán equipos que posean la unidad de tambor y tóner separados, deberá ser una unidad combinada.-*** Según los Parámetros descriptos por la misma empresa, ofertan ***Tambor y Tóner Separado*** por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el P.B.C. Por dicho motivo, se decide la descalificación de la oferta presentada por la firma Office Compu SA. Oferta ubicada en segundo lugar: ***Daba Lab SRL*** verificada la oferta, la misma cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
5	Memoria para Servidor Tipo 1.	650.000	825.000	26,93	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***VR Sociedad Anónima*** , verificada la oferta, la misma cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-
6	Memoria para Servidor Tipo 2.	650.000	1.140.000	75,39	La oferta presentada por la firma VR Sociedad Anónima, supera sustancialmente al precio de referencia, por lo que atendiendo a lo establecido en el Artículo 30, inc. c) de la Ley 2051/03, se decide **DECLARAR DESIERTO**
7	Cable UTP categoría 6 para redes.	690.000	956.300	38,60	**Oferta ubicada en primer lugar:** ***SDA PARAGUAY SA*** verificada la oferta, la misma cumple con todas las especificaciones técnicas, por lo que el Comité de Evaluación recomienda su adjudicación.-

Amalia Rosana Gaona
Jefa Unidad Informática
Hospital Nacional

Lic. Diana R. Pereira B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera de Yafar
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

7. Conclusiones

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que el oferente a ser adjudicado no se encuentre inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro de Inhabilitados se observa que no figura en el listado la firma a ser adjudicada.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda los siguiente:

Primero : Declarar Desierto los siguientes Items:

- Ítem 6 – Memoria para Servidor tipo 2

Segundo: Recomendar la adjudicación a los siguientes oferentes y de acuerdo al detalle:

Ítem	Descripción	RUC	Item	Monto Adjudicado
1	Data Lab SA.	80030218-4	1-2-4	95.899.986.-
2	SDA Paraguay SA.	80017709-6	3-7	39.563.000.-
3	"VR" Sociedad Anónima	80048197-6	5	1.650.000.-
			Total Adjudicado	**137.112.986.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera de Yahar.
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Analista Rosana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

Anexo I – Evaluación de la Capacidad Financiera

Oferentes	Ratio de Liquidez				Endeudamiento				Rentabilidad/Patrimonio			
	2010	2011	Promedio	Valor de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia	2010	2011	Promedio	Valores de Referencia
SDA Paraguay SA.	2,75	18,5	10,63	≥ 1	0,76	0,07	0,42	<0,80	0,1	0,23	0,17	Resultado Positivo
Data Lab	1,49	1,8	1,65	≥ 1	0,61	0,51	0,56	<0,80	0,69	0,90	0,80	Resultado Positivo
Office Compu SA.	2,74	2,17	2,46	≥ 1	0,31	0,4	0,36	<0,80	302	500,00	401,00	Resultado Positivo
VR Sociedad Anónima	4,40	3,31	3,86	≥ 1	0,23	0,32	0,28	<0,80	0,06	0,42	0,24	Resultado Positivo

Lic. Diana R. Bareiro B.
DIRECTORA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Abog. Sonia M. Noguera de Yan
Jefa Int. de Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Analista Rosana Gaona
Jefa - Unidad Informática
Hospital Nacional

000014